

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Secretaría de Obras Públicas

12 de febrero y Av. Saavedra – Tel.: (02352) 430473 - 430493

C.P. B6740AWA – Chacabuco (B)

Chacabuco, 27 de septiembre de 2023

Ref: Expte 1504/23 – Construcción de Centro de Desarrollo Infantil en Chacabuco

NOTA ACLARATORIA N°1

NOTA: La presenta nota aclaratoria forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N°8/2023, y deberá ser presentada junto con el mismo.

En las cláusulas particulares:

Art. 4) PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial es de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS DIESIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 84/100 (\$81.218.276,84-) IVA incluido. A mes base del mes de septiembre del 2022. -

Sin perjuicio del método aplicado por la jurisdicción comitente, la Autoridad de Aplicación del Programa procederá a reconocer el mayor valor de la obra teniendo como límite el monto que surja de aplicar la metodología de cálculo precedentemente expuesta en la resolución 385, de fecha 8 de noviembre del 2022. La Autoridad de Aplicación establecerá en los convenios específicos o convenios de adhesión realizados en el marco del presente Programa, el reconocimiento de la variación en los precios de los costos de los factores principales que componen el prototipo de obra aprobado, que evidencien la alteración de la ecuación económica financiera del contrato de obra pública oportunamente celebrado por la jurisdicción local.

El precio Oficial estimado para septiembre de 2023 asciende a **PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 08/100 \$184.362.910,08,**

Se modifica:

El **Art. 31) ADELANTO FINANCIERO:** Está supeditado a las condiciones que surjan de la letra del convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas de Nación.-

Se reemplaza por:

Art. 31) ADELANTO FINANCIERO: Se prevé un adelanto financiero de un **15%** del valor de la obra. Supeditado a las condiciones que surjan de la letra del convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas de Nación.-

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS